

RESOLUCIÓN del vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación "BIOANCIENT 0011-1411-2025-000083".

Por Resolución 871/2026, de 27 de abril, del vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación "BIOANCIENT 0011-1411-2025-000083".

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 17 de junio de 2026.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Transcurrido el plazo sin haberse presentado alegaciones a las puntuaciones asignadas, procede dictar resolución aprobando las propuestas definitivas de contratación.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación "BIOANCIENT 0011-1411-2025-000083", que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de la presente resolución.

Documento firmado digitalmente por
Martín Larraza Quintana
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SS4ZVPSZ7PN4M6AGXQRCY	Fecha	25/06/2026 09:02:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARTIN LARRAZA QUINTANA) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SS4ZVPSZ7PN4M6AGXQRCY	Página	1/2



ANEXO

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 871/2026, de 27 de abril, del vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación " BIOANCIENT 0011-1411-2025-000083".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

1. GÓMEZ FERNÁNDEZ, Germán Orlando 96,98 puntos
2. URMENETA GARÍN, Leyre 74,19 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SS4ZVPSZ7PN4M6AGXQRCY	Fecha	25/06/2026 09:02:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARTIN LARRAZA QUINTANA) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SS4ZVPSZ7PN4M6AGXQRCY	Página	2/2

